



Viernes, 22 de noviembre de 2019

Noticias



Santiago, 28 de marzo de 2014

Pronta resolución.

Expresan conformidad con invalidación en caso HidroAysén.

Impacto ha provocado la decisión de la autoridad de comenzar un proceso invalidatorio con el objeto de que, en el plazo que dispone la ley, sean resueltas en su totalidad todas y cada unas de las reclamaciones pendientes.

Impacto ha provocado la decisión de la autoridad de comenzar un proceso invalidatorio con el objeto de que, en el plazo que dispone la ley, sean resueltas en su totalidad todas y cada unas de las reclamaciones pendientes.

Al efecto, cabe recordar que el Comité de Ministros resolvió iniciar un proceso invalidatorio de la resolución del gobierno anterior sobre el proyecto HidroAysén, y que recaerá sobre los 35 recursos de reclamación presentados tanto por la empresa como los opositores al proyecto en 60 días.

Al respecto, el Senador De Urresti señaló que “se trata de una señal clara de la necesidad de realizar una revisión completa de este cuestionado y polémico proyecto”. Asimismo, agregó que “primero se debe resolver los recursos de reclamación en su fondo. Tal como lo ha indicado el ministro de Medioambiente, existen vicios de ilegalidad en los acuerdos adoptados anteriormente, y por transparencia se requiere una completa revisión”.

Por su parte, el Ministro del Medio Ambiente adujo que la decisión se tomó debido a que “estimamos que dicho pronunciamiento tiene vicios de ilegalidad. Creemos que lo pertinente es que los recursos de reclamación puedan verse integralmente. Con esta decisión las materias reclamadas vuelven a su cauce institucional. Nosotros, como Ministerio de Medio Ambiente, somos los primeros llamados a respetar la institucionalidad ambiental”.

Así, en el plazo que dispone la ley, serán resueltas en su totalidad todas y cada unas de las reclamaciones pendientes.

RELACIONADO

* [Se invalidaron acuerdos del Comité de Ministros en caso HidroAysén...](#)
